



INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE ARRIENDO DE 3 CAMIONETAS 4X4 PARA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ID 5802394-6760TFGJ A TRAVES DE CONVENIO MARCO ID 2239-12-LR25

La evaluación de las ofertas, para la contratación, bajo el ID 5802394-6760TFGJ, la realizó la Comisión de Estudio y Evaluación, de acuerdo a lo indicado en requerimiento adjunto en la solicitud de cotización la cual estuvo compuesta por:

CARGO	NOMBRE
Encargada de Área Operativa	Srta. Valeria Arancibia Villalón
Director de Obras Municipal	Sr. Eduardo Ortiz Silva
Director de Adquisiciones	Sr. Esteban Vergara Valencia

Durante el plazo de publicación el cual era desde el día 23 de julio hasta el 30 de julio de 2026 se recibió una consulta a través del Portal Mercado Público, evacuándose la correspondiente respuesta antes del término del proceso de solicitud de cotizaciones.

Al cierre del proceso de solicitud de cotizaciones, 2 proveedores ingresaron oferta:

OFERENTE	RUT
EURO RENT A CAR S.A.	99.501.690-7
ABRAHAM PATRICIO VILLANUEVA MICHEA	15.751.336-2

1.- REVISIÓN DE ANTECEDENTES:

La Comisión de Estudio y Evaluación de la solicitud de cotización a través de Convenio Marco realizó la revisión de los antecedentes exigidos a los oferentes, desarrollándose con observaciones, debido a que, en la revisión de los antecedentes de cada oferta, que una de estas no se ajustó de forma total a lo requerido en los Términos Técnicos de Referencia adjunto, por tanto, se establece como oferta inadmisibles en la propuesta según detalle en observación:

OFERENTE	RUT	OBSERVACIONES
ABRAHAM PATRICIO VILLANUEVA MICHEA	15.751.336-2	Oferente solo especifica en oferta antecedentes como la marca, modelo y año de fabricación de los vehículos, omitiendo mayores características que se requirieron, no obstante aquello pese a dicha omisión por la marca y modelo ofertado se evidencia incumplimiento de características tales como HP mínimo (180), Torque mínimo (450 Nm), etc.

Siendo admisible solo 1 oferta y procediéndose a evaluar según los criterios establecidos.

2.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

La oferta fue evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO	PONDERACIÓN
A.- Precio	60%
B.- Cumplimiento de Términos Técnicos de Referencia	20%
C.- Comportamiento Contractual	20%

2.1.- PRECIO (80%)

Este criterio, determino el puntaje de la oferta económica de acuerdo con la aplicación de la siguiente fórmula y según lo indicado por el oferente evaluado.

NOMENCLATURA
OMV: Oferta Menor Valor (más económica)
COE: Costo del Oferente Evaluado



FÓRMULA
$\frac{OMV * 100}{COE} = \text{Puntaje Evaluación Oferta Económica}$

Puntaje que luego fue ponderado por el factor indicado para este criterio (80%)

Obteniendo el siguiente resultado:

OFERENTE	PRECIO	PUNTAJE	60%
EURO RENT A CAR S.A.	\$ 8.861.133	100.00	60.00

2.2. CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA (20%)

Se evaluó a través de lo que el oferente propuso en su oferta y que diera cumplimiento a los Términos Técnicos de Referencias de los vehículos solicitados por la Municipalidad de Puchuncaví, en el punto N° 4 de los Términos Técnicos de Referencia, otorgando puntaje de acuerdo con la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE
Cumple con la totalidad de los vehículos y características solicitadas en el punto N° 4 del T.T.R. adjunto.	100
No cumple con alguna de los vehículos pesada o características solicitadas en el punto N° 4 del T.T.R. adjunto.	Oferta inadmisible
No indica	Oferta inadmisible

Puntaje que luego fue ponderado por el factor indicado para este criterio (20%)

Obteniendo el siguiente resultado:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE	20%
EURO RENT A CAR S.A.	Oferta cumple en conformidad con la características y disposiciones solicitadas en el punto N°4 de los T.T.R.	100.00	20.00

2.2.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL (20%)

Se evaluó de acuerdo a la ficha del proveedor registrado en plataforma de mercado público, en donde se revisará la existencia o no de sanciones en los últimos 12 meses ya sea por la aplicación de multas por incumplimiento, terminaciones anticipadas por causas imputables al proveedor u otros hechos calificados como incumplimiento conforme a lo dispuesto desde cerrado el proceso de recepción de ofertas y se otorgo el puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

COMPORTAMIENTO ANTERIOR	PUNTAJE
Comportamiento contractual en el marco del Convenio Marco Puntaje Sin antecedentes negativos (sanciones)	100
Con 1 antecedente de incumplimiento (sanciones)	50
Con 2 o más antecedentes de incumplimiento (sanciones)	0

Puntaje que fue ponderado por el valor del criterio (20%)

Obteniendo el siguiente resultado:



OFERENTE	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	PUNTAJE	20%
EURO RENT A CAR S.A.	Oferta no presenta sanciones en la ficha del proveedor en Mercado Público en los últimos 12 meses.	100.00	20.00

3.- RESUMEN:

El resultado de sumar los puntajes totales de cada punto analizado, según la pauta de criterios de evaluación indicada en el proceso de solicitud de cotizaciones por convenio marco, entregan lo siguiente:

OFERENTE	Precio (60%)	Cumplimiento Técnico (20%)	Comportamiento Contractual (20%)	Puntaje Total %
EURO RENT A CAR S.A.	60.00	20.00	20.00	100.00

Finalmente, atendido el puntaje obtenido por el único oferente evaluado y que se detalla en la tabla anterior y no existiendo un mínimo de puntaje para seleccionar oferente ganador, este evaluador recomienda adjudicar el proceso de solicitud de cotizaciones por convenio marco denominada, "CONTRATACIÓN DE ARRIENDO DE 3 CAMIONETAS 4X4 PARA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ", ID 5802394-6760TFGJ, al proveedor EURO RENT A CAR S.A., RUT N° 99.501.690-7, por un monto total de \$ 8.861.133.- (ocho millones ochocientos sesenta y un mil ciento treinta y tres pesos).



ESTEBAN VERGARA VALENCIA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES



VALERIA ARANCIBIA VILLALÓN
ENCARGADA ÁREA OPERATIVA



EDUARDO ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL

Puchuncaví, 31 de julio de 2026.-